

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN Variedades Ivette.
LIBRERÍA JARDIN, al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa.”**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

Comercio Promotor	Descuento	Fecha
VARIEDADES IVETTE	“30% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa. El total del descuento será asumido por el comercio (descuento aplicado en caja del comercio)	<ul style="list-style-type: none">• Disponible únicamente el día 19 de noviembre de 2021

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia de la promoción:

- Disponible únicamente el día 19 de noviembre de 2021

5. Restricciones:

- Para participar debe realizar un consumo mínimo de \$28.00 dólares, iva incluido.
- Máximo de reembolso \$200.00 dólares
- Aplican tarjetas de crédito y débito.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa o Link de pagos FICOHSA.
- El descuento es válido una vez por cliente, por campaña.
- No aplican marcas Chanel, Christian Dior, Babyliss y Lancome.

- 6. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.
- 7. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
- 8. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.